

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES**  
**INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-018-2017**  
**OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS**  
**QUE PLANEÉ, FINANCIÉ Y COFINANCIÉ EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO -**  
**FONTUR, EN EL FORMATO QUE SUGIERA"**

**BOGOTÁ D.C. 6 DE JUNIO DE 2017**

El Comité Evaluador con el fin de garantizar los principios de igualdad, transparencia, debido proceso y selección objetiva de los proponentes presentados dentro de la Invitación abierta a presentar propuestas FNTIA-018-2017, procedió a realizar una segunda verificación de todos los requisitos habilitantes, de los proponentes que subsanaron en tiempo y se evidencio lo siguiente:

**VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE**

<b>PROponentES</b>	<b>SUBSANAR</b>
<b>E-COMERCE GLOBAL S.A.S.</b>	Se solicita subsane allegando los documentos necesarios para verificar el nivel de satisfacción, de la certificación bajo los folios 63-136.
<b>EVENTOS EFECTIVOS Y PRODUCCIONES S.A.</b>	Se solicita subsane allegando los documentos necesarios para verificar el nivel de satisfacción, de la certificación bajo el folio 75.  Se solicita copia del contrato y acta de liquidación o terminación, para verificar el objeto del contrato, toda vez que en la certificación bajo el folio 75, no es claro.  Se solicita allegar certificación, toda vez que la que se encuentra bajo el folio 76 corresponde a un evento académico realizado en el exterior.
<b>CENTURY MEDIA S.A.S.</b>	Se solicita allegar certificaciones independientes por cada contrato expuesto en la certificación bajo los folios 84 y 85, toda vez que en el numeral 4.4.1. "Experiencia general del proponente: (Habilitante)" se requiere de la presentación de tres (03) certificaciones para acreditar la experiencia general del proponente.
<b>UT ZOOMMARKET Y HAROLD ZEA &amp; ASOCIADOS</b>	Se solicita allegar certificación, toda vez que la que se encuentra bajo el folio 213

	corresponde a un evento académico realizado en el exterior.
<b>LA ESTACIÓN PROMOCIONES Y ACTIVACIONES S.A.S.</b>	Se solicita copia del contrato y acta de liquidación o terminación de las certificaciones bajo los folios 57 y 58.

**EN CONSECUENCIA, SE CONCEDE HASTA EL DÍA NUEVE (9) DE JUNIO DE 2017, PARA QUE LOS PROPONENTES SUBSANEN Y ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS QUE SON REQUISITOS HABILITANTES PARA SEGUIR EN EL PROCESO.**

**LOS PROPONENTES DEBERÁN TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1.4. CAUSALES DE RECHAZO.**

***“G.) Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR”.***

**NOTA: Se recuerda a todos los proponentes que el horario de la oficina de radicación de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A., es de 8:00 am a 4:00 pm**

#### **COMITÉ EVALUADOR**